



Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

A. MISIÓN Y PRINCIPIOS INSPIRADORES

A.1. MISIÓN DEL PLAN

La misión del Plan Director 2006-2009 queda definida en los siguientes términos:

Atender de forma integral las necesidades de vivienda de la ciudadanía, especialmente de las personas más necesitadas, mediante medidas apropiadas a las diferentes situaciones de necesidad y con la participación de todos los agentes con responsabilidad en materia de vivienda.

A.2. PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL PLAN

- El Plan Director de Vivienda 2006-2009 toma forma en un entorno caracterizado por dos elementos principales: por una parte, los importantes avances realizados en materia de vivienda en la CAPV gracias a las políticas e iniciativas desarrolladas en el contexto del Plan Director de Vivienda 2002-2005; por otra parte, la constatación de que resulta necesario continuar haciendo esfuerzos en la trayectoria emprendida, impulsando y poniendo en marcha nuevas actuaciones que permitan que un número creciente de personas puedan tener acceso a las políticas sociales de vivienda.
- El incremento de la oferta de vivienda protegida representa el principal objetivo en torno al que se estructura el Plan Director de Vivienda 2006-2009, incremento que se formula tanto desde un punto de vista cuantitativo (número de viviendas protegidas), como desde una vertiente más cualitativa. En relación con esta visión cualitativa, este Plan parte de las diferentes necesidades de vivienda para ofrecer una respuesta con tipologías variadas y adaptadas a cada necesidad. El Plan personaliza las respuestas al problema de vivienda, consiguiendo al mismo tiempo una respuesta global adecuada, a través de la utilización de diferentes vías de cobertura de la necesidad.
- El Plan mantiene una especial preocupación por las personas en situación de mayor dificultad en el acceso a la vivienda, ofreciendo a estos sectores de población las respuestas adecuadas.
- Se contempla como un ámbito clave de actuación la intensificación de las políticas de alquiler de vivienda protegida, de modo que la CAPV pueda disponer de un parque de vivienda protegida con variedad de condiciones de uso y disfrute, y con una dimensión adecuada en cada uno de sus diferentes formatos. A estos efectos, se plantea la presencia preferente del alquiler en la promoción de nue-



Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

va vivienda protegida pero también, si cabe con mayor énfasis, el aumento del número de viviendas vacías movilizadas hacia el alquiler protegido.

- La idea de poner en valor la ciudad construida supone otro de los elementos estratégicos que guían el conjunto de actuaciones de este Plan Director. En este contexto, cobra especial relevancia el impulso a la rehabilitación y a la regeneración urbana, prioritariamente en las áreas de rehabilitación integrada y en las áreas degradadas, y también en las actuaciones de rehabilitación con mayor valor desde un punto de vista de la sostenibilidad y el ahorro energético.
- Igualmente, la calidad, la sostenibilidad, la seguridad laboral y la innovación emergen como conceptos que impregnan las diferentes líneas de actuación del Plan Director.
- El Plan Director 2006-2009 también toma como base para su desarrollo el concepto de “gestión integral del parque de vivienda protegida”, de forma que a la idea de aumentar la edificación de vivienda protegida se suma el objetivo de garantizar la función social del parque de vivienda protegida de forma permanente.
- La búsqueda de la complementariedad y coordinación de las distintas iniciativas de las instituciones públicas vascas, así como la colaboración y corresponsabilidad de todos los agentes públicos y privados que intervienen en la atención de las necesidades de vivienda de la ciudadanía constituye otra idea fundamental de este Plan Director. Todos y cada uno de los agentes deben asumir la responsabilidad que les compete para poder tratar de forma eficaz y eficiente los retos que se plantean en materia de vivienda, y la coordinación entre ellos debe ser una prioridad.
- Otra cuestión que adquiere gran calado en el Plan Director 2006-2009 hace referencia a la intensificación de la lucha contra el fraude en el parque de vivienda protegida. Tras los importantes avances registrados en este ámbito en el anterior plan, el aumento de los esfuerzos para concienciar a la ciudadanía de la importancia de la función social del parque de vivienda protegida y para detectar y sancionar el fraude tienen por objeto a medio plazo la completa erradicación de esta lacra.
- Finalmente, el Plan Director 2006-2009 asume el reto de impulsar nuevos mecanismos de participación social y democrática en la planificación y ejecución de las políticas en materia de suelo, urbanismo y vivienda. El diseño y la puesta en marcha de dichas fórmulas de participación y deliberación ciudadana se realizarán en estrecha colaboración con la Dirección de Participación Ciudadana, con el objetivo de potenciar las relaciones con el tejido social y la ciudadanía y canalizar sus aportaciones y propuestas en el ámbito de las competencias del Departamento.